



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 067-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA

Arequipa, 20 de octubre del 2014

VISTO:

El oficio Nº 229-2014-GRA/PEMS-OA-AC/T del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 229-2014-GRA/PEMS-OA-AC/T del 17 de octubre del 2014 el Jefe de la Oficina de Administración comunica que en el mes de setiembre del 2014 existen varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobante de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importe que corresponde a la siguiente cuenta corriente del Banco de la Nación:

Cuenta Corriente	Setiembre 2014
0101-045749 M/N	S/. 284,290.02
0101-062392 M/N	172.16

Que, asimismo comunica que a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Auditores Externos, solicita autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de setiembre 2014 y anularse via registro SIAF en el mes siguiente debido a la medida cautelar que se tiene en las cuentas corrientes, a fin de no tener problemas en cuanto a su registro por aquellos depósitos que se identifiquen evitando que el libro bancos refleje saldo negativo al cierre del mes de setiembre del 2014.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

Asesoria Junio



Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central-Majes
Teléfono: 837120 – Fax: 837116
Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pc





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 067-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA Pg. 02 2014-10-20

SE RESUELVE:



ARTÍCULO UNICO.- Autorizar a la Oficina de Administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de setiembre del 2014 de las cuentas corrientes y anularse dichos importes vía registro SIAF en el mes siguiente, debido a la medida cautelar que se tiene en las cuentas corrientes a fin de no tener problemas en cuanto a su registro por aquellos depósitos que se identifiquen evitando que el libro bancos refleje saldo negativo al cierre del mes de setiembre del 2014:



Cuenta Corriente	Setiembre 2014
0101-045749 M/N	S/. 284,290.02
0101-062392 M/N	172.16

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AUTODEMA

Dr. Americo Herez Medina Gerente Ejecutivo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 - Fax: 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe